



**C. JUAN FRANCISCO ESCAMILLA DE LUNA  
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **00198421** de fecha 25 de enero de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Me permito adjuntar copia simple del acta 091 de fecha 17 de diciembre del año 2020, asimismo con relación a la publicación de dicha enajenación le informo que se envió oficio de solicitud de publicación y se está a la espera de una respuesta.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**  
*"Nuestra grandeza es su gente"*  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 28 DE ENERO DE 2021**

  
**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.



Purísima del Rincón  
Nuestra grandeza

HONORABLE AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



*[Handwritten signature]*

ACTA No.091

## SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:17 nueve horas con diecisiete minutos**, del día **17 diecisiete de diciembre** del año 2020 dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones de La Casona, sito en calle Benito Juárez número 109, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Roberto Sainz Soto, Guadalupe Hernández León, Profesor José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal**, expone a los ediles lo siguiente: "El Licenciado Roberto García Urbano, Secretario del Honorable Ayuntamiento, me ha informado de la imposibilidad de asistir a la presente sesión ordinaria, por lo que tomado en cuenta que el Secretario ya les convocó e informó del contenido de los puntos que habrán de discutirse en esta sesión, pongo a su consideración que esta sesión se lleve a cabo pues estamos presentes la totalidad de los Ediles, por lo que solicita al Pleno de este Ayuntamiento su aprobación para que la Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, auxilie en la conducción del orden del día, que tengan a bien aprobar, así como en la elaboración del acta correspondiente, con el único carácter de secretaria de actas, al encontramos en una situación similar a la prevista en el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Lo anterior es aprobado por unanimidad de 10 diez votos. Acto seguido declara abierta la sesión, desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia así como verificación del quórum legal, la Sindico del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

197

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Síndico del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **091**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, **aprobandolo su contenido por unanimidad de 10 diez votos a favor.** -----

**TERCERO.-** Aprobación de acta de ayuntamiento número **090**. Aprobándose por **unanimidad de 10 diez votos** el contenido de la misma, estampando sus firmas para la debida constancia. -----

**CUARTO.-** Con la finalidad de agotar los puntos del orden del día, la Síndico del Ayuntamiento Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, informa al Pleno del oficio número DGSPMTyTM/507/2020 suscrito por el Lic. Pedro Rodríguez Murillo Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal, mediante el cual, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, presenta ante este Honorable Ayuntamiento un informe trimestral de actividades correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2020, así como un resumen sobre los avances del Programa Municipal de Seguridad Pública, y del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. De lo anterior los integrantes del Pleno se dan por enterados, asimismo se deja dicho documento en la oficina de Regiduría para su consulta. El Lic. Rodrigo Cabrera Preciado manifiesta que se debe de revisar el sitio web en el cual se consultan los avances y resultados a los compromisos en materia de seguridad, debido a que la liga aparece bloqueada y no abre la página para su consulta, además de que no se le entregó el informe. -----

**QUINTO.-** La Síndico del Ayuntamiento Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz informa del escrito que presenta la Licenciada María Esperanza Camarena Maldonado, Notario Público número 10 con legal ejercicio en el partido judicial de esta ciudad de Purísima del Rincón, mediante el cual solicita una prórroga suficiente para llevar a cabo las escrituras de los fraccionamientos para su regularización, ello en virtud de que los avalúos están vencidos, y en caso de que sean renovados se generará un costo adicional, lo cual resulta gravoso para los poseedores de los predios. **Atendiendo** a la solicitud antes referida, los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos, **autorizar una prórroga a la vigencia de los avalúos únicamente en los siguientes casos:** 1.- De 2 dos años para los que se hayan emitido a partir del año 2017; 2.- De un año para los que sean anteriores al 2017 contado a partir de lo que determine la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra de Purísima del Rincón, Gto., (COMURETTI). Para los supuestos en los que haya habido cambio de titular de inmueble forzosamente tendrá que hacer la actualización del avalúo correspondiente. **Asimismo se ordena a la Dirección de Predial y Catastro realizar el trámite de traslación de dominio**, atendiendo a la prórroga concedida en los términos del presente acuerdo. -----

**SEXTO.-** La Síndico del Ayuntamiento Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz informa del escrito que presenta la Lic. Yunuen Ivon Aceves Sánchez, Representante Legal de la empresa denominada "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en Blvd. Las Palmas número 513-A, Colonia Arbide de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la renovación de la conformidad municipal para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección y Vigilancia de Personas y Bienes*. Al respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de 10 diez votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba.-----

**SÉPTIMO.-** La Síndico del Ayuntamiento Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz informa del escrito que presenta el Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez, Representante Legal de la empresa "**MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en Blvd. Adolfo López Mateos número 2410, Colonia Jardines de Jerez de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la renovación de la conformidad municipal para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección y Vigilancia de Bienes y Protección y Vigilancia de Personas*. Al respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de 10 votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa "**MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba. -----

**OCTAVO.-** La Síndico del Ayuntamiento Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz informa del escrito presentado por la C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros, Encargada del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual pone a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

**1.-** Solicita analizar y en su caso autorizar el calendario anual de días inhábiles y vacaciones para el ejercicio 2021 durante la vigencia de esta administración 2018-2021, quedando de la siguiente manera: -----

| DÍAS DE ASUETO Y VACACIONES   | MOTIVO DE ASUETO  |
|---|---|
| Lunes 01 de febrero   | Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| Lunes 15 de marzo   | Aniversario del natalicio de Benito Juárez.   |
| Del lunes 29 de marzo al viernes 02 de abril, reanudando actividades el lunes 05 de abril | Vacaciones Institucionales (Semana Santa).  |
| Lunes 10 de mayo  | Día Inhábil para las madres trabajadoras.   |
| Jueves 16 de Septiembre   | Aniversario de la Independencia de México.  |

**Una** vez analizado el punto en comento los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos el calendario anual de días inhábiles y vacaciones para el año 2021 durante la vigencia de esta administración 2018-2021, tal y como se describe en el recuadro que antecede. Lo anterior no aplica para las dependencias que por la naturaleza de sus funciones, tengan que seguir laborando. -----

**2.-** Solicita analizar y en su caso autorizar la continuidad durante el ejercicio 2021, del apoyo brindado a la SADER con el pago de dos auxiliares; al CETAC con el pago de una secretaria y un velador; y Centro Comunitario San Silvestre con el pago de un intendente. De lo antes expuesto los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** por mayoría de 9 nueve votos continuar apoyando a las instituciones antes mencionadas, durante el ejercicio 2021. El Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado emite su voto no a favor de lo solicitado, manifestando no estar de acuerdo, ya que el municipio es el que paga y es otra institución donde realizan el servicio. -----

**NOVENO.-** El Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, de conformidad a lo establecido en los artículos 199 y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **somete a consideración del Pleno la aprobación para llevar a cabo la enajenación de un bien inmueble propiedad municipal identificado como fracción I del predio rústico denominado "La Cintilla", ubicado en la comunidad de la Cintilla, perteneciente a este municipio, con una superficie de 40,000 metros cuadrados**, mencionando que dicho bien fue adquirido en la administración 2015-2018, lo cual consta en acta de sesión ordinaria número 060 de fecha 24 de agosto del año 2017, con el fin de destinarlo para un nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial tipo B para el municipio de Purísima del Rincón, Gto., sin embargo, dicho inmueble no se ha podido utilizar para los fines de su adquisición, en virtud de los altos gastos operativos que se generarían por el traslado de los residuos hacia esa zona

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature that appears to be "Cristina Fuentes", and several other initials and marks.

del municipio, y a que la basura atravesaría diversas comunidades lo que generaría una mala imagen para las mismas, así como para Jalpa de Cánovas Pueblo Mágico. Además menciona que analizando las recomendaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial sobre el sitio actual de disposición final de basura, las cuales se tienen que atender, se busca dar vida útil para aprovechar al máximo el sitio y no impactar ambientalmente otra zona del municipio, por lo que esto implica destinarle una gran cantidad de recursos económicos a estos trabajos, motivo por el cual hace de conocimiento a los presentes que hay una empresa de etiquetas interesada en adquirir el terreno municipal ubicado en la comunidad de la Cintilla, para trasladarse de la zona centro a esa comunidad, siendo esta empresa Best Graphics S.A. de C.V., por lo que se ve la oportunidad de que no se vaya del municipio y también fomentar la industria en aquella zona para que genere empleos, ya que casi toda la industria se encuentra cerca de la cabecera municipal y ayudaría a reducir el tráfico pesado. Destaca que la empresa ha recibido invitaciones de otros municipios para su reubicación, sin embargo esta muy arraigada en Purísima del Rincón, por lo que le interesa adquirir el terreno municipal, el cual no sería regalado, si no comprado al mismo valor que le costó al municipio, esto es la cantidad de \$1'320,000.00 (un millón, trescientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), solicitando que pueda ser a plazos, y que ese mismo recurso se destinaría a llevar a cabo de manera inicial las acciones recomendadas por la Procuraduría Ambiental para el actual relleno sanitario. En uso de la voz el Regidor Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado menciona que atendiendo a la exposición del Presidente Municipal, se hace notar que si ya se hizo la adquisición de un terreno en todo caso debió existir un estudio previo de viabilidad, por lo que al desandar ese camino ahora pone al descubierto que tal vez no se hicieron las cosas como debieron al momento de adquirirlo. En segundo lugar la zona sur del municipio con base al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, se ubica como forestal o agrícola, por lo que se estaría abriendo la puerta a modificar ese destino. **Solicita** intervención la Directora de Desarrollo Económico y Turismo para exponer los antecedentes y la problemática de la empresa por la dificultad en las maniobras del transporte y la capacidad de sus instalaciones. De igual manera informa que municipios de los Estados de Jalisco y Guanajuato levantaron la mano para darle terrenos a la empresa con el propósito de que se instalara en alguno de ellos. Asimismo refiere que una empresa como Best Graphics S.A. de C.V. es considerada como industria seca y que cuenta con más de 200 trabajadores y múltiples reconocimientos por la calidad de sus procesos, por lo que invita a los ediles a analizar la pertinencia de conservarla en el municipio y fortalecer la zona sur que se encuentra limitada solo a la agricultura. **El** Regidor Profesor José Luis Salmerón Verdín señala que hay necesidad de eficientar los recursos económicos del municipio y en caso de que se apruebe la venta a favor de la empresa se le puede orientar para que solicite las autorizaciones y permisos necesarios así como su plan parcial de Desarrollo Urbano para que pueda concretar su proyecto. **El** Presidente Municipal señala que se debe orientar y dar las facilidades a este tipo de empresas locales que generan empleos con prestaciones para que se queden en el municipio siempre y cuando cumplan los requisitos que fije el Gobierno del Estado y por otro lado el recurso de la venta es una oportunidad para empezar a cumplir los requisitos que impone la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Ecológico Territorial. **Toma** la palabra el Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo quien menciona: Yo tengo varias dudas en este sentido, de entrada este terreno se compró en una cantidad y se va a vender en otra; intervienen la Sindico del Ayuntamiento y la Directora de Desarrollo Económico y Turismo para aclarar que es la misma cantidad que le costó al municipio; el Regidor Aranda señala: "bueno", de esta situación no tenemos una opción B, pero tendría que servir el momento para que se pudiera buscar si se va a designar a otra cosa, ya que considera que hacer uso de un terreno para

atender otra prioridad y resolver el tema del depósito de basura da muy poco margen de maniobra porque no se cuenta con un plan B. Señala: "Si estoy de acuerdo en que se beneficie a una empresa, si estoy de acuerdo en que se ayude a desarrollar la zona del municipio pero el recurso por la cantidad de \$1'320,000.00 (un millón, trescientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), es muy poco para resolver el problema social que existe", por lo que sería bueno que nos sentáramos a planear una solución de fondo para el tiradero de basura, y que no se siga quedando, ya que este es el problema número 1, si entiendo la premura de la Licenciada para que se apruebe, pero también esto a nosotros nos tiene que dar la pauta para meternos más en el asunto y poder definir y no dejarlo a la otra administración, y sentar las bases para lo que sigue, con responsabilidad, no al vapor y a la presión; el asunto va más allá del empleo y que se genere un espacio para el Señor Hinojosa para que ponga su empresa, que creo que es una muy exitosa, muy responsable, pero también nosotros tenemos la responsabilidad como Ayuntamiento de lo que sigue, lo deberíamos ver con seriedad para no heredarlo a la siguiente administración, ya que esto lo deberíamos de haber discutido desde los primeros meses de esta administración. La Regidora Luz María López Vargas menciona: "yo entiendo que este terreno es del municipio y todos sabemos que cuando adquirimos un patrimonio aún personal lo que menos queremos es deshacernos de él. Estoy de acuerdo con la Lic. Analy, es muy atinada su propuesta para dar empleos a las mujeres y apoyar a la empresa las beneficia, pero también entiendo que dentro de la mancha urbana está el basurero municipal y a su alrededor hay escuelas, está la Casa de Jesús, está el Instituto Estatal de Capacitación, están varias construcciones muy grandes, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Purísima del Rincón a un costado y yo de cerca he vivido situaciones muy fuertes donde han tenido que evacuar cuando se incendia, y si vamos a pensar que con \$1'320,000.00 se va a solucionar todo esto, probablemente yo me equivoque y si se hace algún arreglo será solo eso, un arreglo y no una solución, entonces yo pediría tiempo, no soy un experto en la materia pero quiero pensar que debemos tomar la mejor decisión, incluso que la ciudadanía debe opinar porque es un patrimonio de la ciudadanía". Toma la palabra la Sindico del H. Ayuntamiento para mencionar: "todos estamos conscientes de lo que se está viviendo en el relleno por eso se están buscando recursos, sé que el ingreso de la venta del terreno es poco, sin embargo no podemos cerrar el relleno así, porque se tiene que hacer un proyecto de clausura y se tiene que contratar a expertos porque son muchos los requerimientos de las autoridades ambientales; por lo que este recurso de la venta se destinaria a seguir dando vida útil al actual sitio, en lo que se hacen los proyectos y mientras que encontramos un terreno 100% apto. Hay que considerar que aquel terreno de la Cintilla esta sin usar y al actual sitio todavía le podemos dar vida útil, por lo que no podemos dejarlo así, si no seguiría habiendo incendios, pero necesitamos recursos, y la oportunidad que se nos da con la empresa debemos aprovecharla, porque no vamos a perder ya que se pagaría la misma cantidad que le costó al municipio". El Regidor Roberto Sainz Soto dice: "Son dos cosas: una, la empresa ha demostrado ser comprometida y de calidad, por lo que los invito a no dejarla ir, los hechos ahí están, ha sido punta de lanza para los industriales, y por otro lado el relleno sanitario necesita un proyecto de clausura, entonces esta administración debe dejar las bases de un buen proyecto, es decir lo menos que esta mesa debe hacer es invertir para que ese proyecto de clausura se inicie". El Regidor Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado menciona: "Quiero insistir en que el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial debe ser un equilibrio, así como el de la industria y el entorno ecológico, he mencionado algunos casos en que existen proyectos que son posibles, pero no por ello vamos a abrir la puerta, ya que aún con un plan parcial, debe atenderse al tamaño de terreno de 40,000 metros, pues pensemos que la empresa decida ocupar toda la superficie, se imaginan el impacto. Entonces en ese sentido debemos ser muy responsables y yo diría no sentar precedentes, pues permítanme decirlo yo lo veo como un

*J. Sainz Soto*

*...*

*R*

*HGT*




**DÉCIMO SEGUNDO. ----- Asuntos Generales -----**

I).- La Síndico del Ayuntamiento Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz informa al Pleno del escrito de fecha 9 de diciembre del año que transcurre, suscrito por el C. Juan Terán Zavala, representante legal de la empresa "Transportes Urbanos y Suburbanos de Purísima, S.A. de C.V.", mediante el cual solicita permiso para el ingreso de una unidad, para la renovación del parque vehicular de dicha empresa, asimismo hace de conocimiento que se estará renovando el parque vehicular de manera parcial, con el fin de brindar un mejor servicio en el transporte público. De igual manera hace un recordatorio respecto a la solicitud de autorización al incremento en la tarifa del transporte público urbano de ruta fija y del apoyo solicitado respecto al análisis de la invasión de ruta que se viene realizando por parte de la empresa de la Unión de San Antonio, Jalisco, ya que no ha recibido respuesta alguna de estos asuntos. De lo anterior los integrantes del Pleno acuerdan por unanimidad de 10 diez votos turnar dicho asunto a la Coordinación de Tránsito y Transporte a efecto de que lleve a cabo un análisis de los mismos y notificarle de este acuerdo al solicitante. -----


II).- En uso de la voz el Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo solicita la creación de una plaza para que dé seguimiento exclusivamente al PBR (Presupuesto Basado en Resultados), asimismo menciona que un grupo de usuarios del Rastro solicitan se tomen en cuenta sus opiniones, ya que mencionan se ven afectados con el servicio en días de asueto, por lo que sugiere se contrate más personal para que se agilicen los tiempos ya que existen muchos tiempos muertos en horario laboral, además pide se dé prioridad a los tablajeros de este municipio. Toma la palabra el Regidor Roberto Sainz Soto, quien propone la creación de un corral exclusivo para atención a los usuarios de Purísima. De lo anterior se acuerda turnar a la comisión de Obra y Servicios Públicos a efecto de analizar propuestas para dar solución a las inquietudes de los usuarios de los servicios del Rastro. -----

III).- La Regidora Luz María López Vargas manifiesta que en días pasados se inició con la reubicación de postes por parte de la Comisión Federal de Electricidad y apenas se está presentando la propuesta ante el Ayuntamiento para su aprobación. Además exhorta a los medios de comunicación a publicar información verídica ya que aparece una nota periodística en la cual se cita que no se hicieron presentes los integrantes de la Comisión de Obra Pública, declarando el Presidente Municipal que había sido enviada la invitación, más sin embargo la Regidora Luz María nunca recibió invitación para algún evento de obra. -----

La Síndico del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 11:21 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. -----

  
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

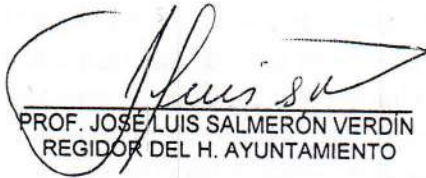
  
LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

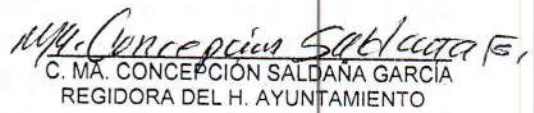
  
C. ROBERTO SAINZ SOTO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



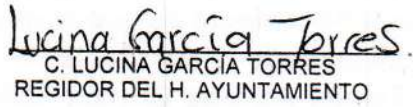


  
PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. MA. CONCEPCIÓN SALDAÑA GARCÍA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
C. LUZ MARÍA LÓPEZ VARGAS  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
M.V.Z. DANIEL ARANDA COLLAZO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. LUCINA GARCÍA TORRES  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

